

**FICHA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS DESTINADAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN QUE HAYAN RESULTADO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD CON FINES DE ESTUDIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025
REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	<p>Avda. Real Valladolid s/n, 47014. Valladolid. Teléfono: 983 411880 Correo electrónico: protecciondatos.dgui.educacion@jcy.l.es</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Teléfono: 983 411500 Correo Electrónico: dpd.educacion@jcy.l.es</p>
Finalidad del tratamiento	Gestión de subvenciones públicas.	<p>Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistente en la concesión de ayudas complementarias destinadas a estudiantes universitarios de la Comunidad de Castilla y León que hayan resultado beneficiarios de las becas del programa Erasmus+ de movilidad con fines de estudio para el curso académico 2024/2025. Los datos podrán ser tratados para fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b) y 89.1 del reglamento</p> <p>Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
Legitimación del Tratamiento	<p>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos</p> <p>Consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p>	<p>Artículo 6.1 e) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.</p> <p>Artículo 6.1a) del RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. • Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León. • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. <p>La aportación de datos es requisito necesario para poder ser beneficiario.</p>
Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales	<p>No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.</p> <p>No están previstas transferencias Internacionales de datos.</p>	<p>En cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (artículo 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones), se cederán datos de identidad de los beneficiarios de la subvención, a la Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE) para su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.</p>

<p>Derechos de las personas interesadas</p>	<p>Derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de los datos y oposición, así como otros derechos recogidos en la información adicional.</p>	<p>Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD. Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD. Puede ejercer todos estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o el Delegado de Protección de Datos Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en: www.aepd.es</p>
<p>Procedencia de los datos</p>	<p>Datos aportados por los interesados o por su representante.</p>	<p>Datos identificativos del solicitante: nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento y firma.</p> <p>Datos identificativos de la persona física representante de la persona física solicitante: nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.</p> <p>DNI/NIE del solicitante y/o representante en aquellos casos en los que el solicitante o su representante hayan manifestado su oposición a que la Consejería de Educación pueda obtener directamente y/o por medios telemáticos este dato.</p> <p>Datos relativos a estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social (presentación de Declaración responsable al resultar de aplicación el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril,) en aquellos casos en los que el solicitante haya manifestado oposición a que la Administración pueda consultar estos datos.</p> <p>Datos relativos a estar al corriente de sus obligaciones Tributarias (presentación de Declaración responsable al resultar de aplicación el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril), en aquellos casos en los que el solicitante no autorice a la Administración a consultar estos datos.</p> <p>Datos bancarios de las personas físicas solicitantes de estas ayudas.</p> <p>Certificado u documento oficial expedido por la Universidad en la que esté matriculado el solicitante y que contenga los datos académicos previstos en el apartado 7.1 b) de la Orden de convocatoria, relativos a la estancia prevista en la institución de educación superior de destino, en aquellos casos en los que el solicitante haya manifestado oposición a que la Consejería de Educación obtenga estos datos académicos de la Universidad en la que está matriculado.</p>
	<p>Intercambio de datos con otras AAPP</p>	<p>Datos que no han sido aportados por el interesado o su representante en el procedimiento son obtenidos mediante intercambio de datos con los siguientes organismos: Dirección General de Policía, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social.</p>